

135466

Industrias Sanitarias S. S. de nacionalidad española, con domicilio y residencia en Barcelona, calle Cortes esquina a Luchana.

Patente de invención por veinte años por " Perfeccionamientos en la fabricación de las cánulas que se emplean en las jeringas".

MEMORIA      DESCRIPTIVA

La patente a que se refiere la presente memoria descriptiva se refiere a la aplicación de cánulas de caucho flexible a las jeringas de caucho que se utilizan para cirugía, higiene, ortopedia y usos domésticos sexuales.



5

Hasta el presente, estas jeringas, tanto las que tienen la cánula fija como las que la poseen móvil o fácilmente cambiable, se suministran a la venta con las cánulas de materiales duros, ya sean de galalit, hueso, ebonita u otras materias de dureza parecida. Debido a tal dureza, las aplicaciones de estas cánulas resultan molestas ya que están destinadas a sitios dolorosos, que por lo general son delicados y expuestos a movimientos mas o menos bruscos, cuyos movimientos pueden producir en muchos casos la rotura de la cánula.

10

La patente que pretendemos, evita los inconvenientes expuestos, tanto en las personas sanas como en las enfermas, ya que la introducción de cuerpos duros entre tejidos humanos, por lo general muy sensibles, siempre puede ser perjudicial cuando no molesto.

15

En cambio adaptando a la jeringa las cánulas de caucho flexible, en sustitución de las materias duras evitamos un sin número de molestias, que la práctica nos demuestra deben ser evitadas.

20

Los productos de que están compuestas las cánulas de caucho flexible, para lavativas, irrigaciones y otros usos higiénicos a que

se refiere la presente patente, se obtienen mediante la preparación del caucho mineralizado por los procedimientos mecánicos sobradamente conocidos en la fabricación de objetos de caucho, mezclando éste con facticio, regenerados, materias colorantes, productos fibrosos, minerales y todos cuantos productos admite el caucho en su manipulación compatibles con la aplicación a que se destina el objeto que debe fabricarse, con la homogeneidad que precisa la mezcla y con la vulcanización adecuada a no producir eflorescencias.

Luego la pasta obtenida por medio de los cilindros o máquinas pastadoras se somete a la acción de la boudineuse u otra máquina que, amasandola de nuevo en caliente, se obtengan con ellas formas apropiadas a dar facilidad para que la pasta sea moldeada en moldes de metal, vidrio, porcelana, etc, saliendo de estos ya vulcanizada con la forma adecuada a su aplicación y con los agujeros a propósito.

Las piezas así fabricadas se someten al lavado corriente y se preparan a fin de disponerlas a ser montadas en las jeringas de caucho para usos higiénicos, o para utilizar en cualquier procedimiento y forma. Estas piezas, llamadas cánulas, que hasta el presente se aplican de un material duro ya sea de galalit, ebonita, hueso u otras materias endurecidas, resultan flexibles y son de aplicación suave, motivando la presente patente, y nunca pueden romperse.

Siendo muy conocidas en el comercio las cánulas para lavativas, irrigaciones y otros usos, que van montadas, aplicadas o adheridas a jeringas para usos higiénicos, se omite transcribir en esta memoria descriptiva las formas y características de aquellas, que en consecuencia serán sumamente variables como lo serán también sus tamaños, coloraciones y clases y calidades del caucho empleado.

También serán variables las máquinas y aparatos utilizados en la realización del procedimiento descrito y en general cuanto no altere o modifique la esencialidad de la patente de que se trata.

Descrito el objeto de la patente, restanos decir que esta recae sobre las siguientes reivindicaciones:



REIVINDICACIONES

1.- Perfeccionamientos en la fabricación de las cánulas que se emplean en las jeringas, caracterizado porque las mismas se fabrican de caucho flexible que se obtienen mediante la preparación del caucho mineralizado por los procedimientos usuales en la fabricación de objetos de caucho, mezclado homogéneamente con facticio, regenerados, materias minerales y colorantes y productos de vulcanización y sometiendo a los moldes para ser vulcanizados.

5

2.- Perfeccionamiento en la fabricación de las cánulas que se emplean en las jeringas, caracterizado por fabricarse estas de caucho flexible en superficie labrada, lisa o vidriada.

10

3.- Perfeccionamiento en la fabricación de las cánulas según la reivindicaciones anteriores en el que las piezas de que se trata, una vez vulcanizadas en la forma adecuada a su aplicación, se completan practicando en las mismas las operaciones de lavado, desinfección y decoración,

15

4.- Perfeccionamientos en la fabricación de las cánulas que se emplean en las jeringas tal y como se describe y reivindica anteriormente, sea cuales fueren las circunstancias que concurren, con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

20

Madrid 11 de agosto de 1934.

